



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ROKENYL 50

Número de autorización: 18874

Fecha de inscripción: 05/12/1990

Fecha de caducidad: 31/05/2018

Titular

DOW AGROSCIENCES

IBERICA, S.A.

C/ Ribera del Loira 4-6,

Edificio Iris, 4ª Planta

28042

(Madrid)

Tipo Función: Herbicida

Fabricante

DOW AGROSCIENCES LTD. (UK)

3, Milton Park 2nd floor

OX14 4RN Abingdon

(Oxon)

REINO UNIDO

Composición: ISOXABEN 50% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Envases de polietileno-tetraftalato (PET) de 0,5 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	DICOTILEDONEAS	0,2 - 0,25	Aplicar en presiembra del cultivo y en preemergencia de las malas hierbas.
Algodonero	DICOTILEDONEAS	0,2 - 0,3	Aplicar en presiembra.



Nº REGISTRO: 18874

ROKENYL 50

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cebada	DICOTILEDONEAS	0,2 - 0,25	En pre o postemergencia del cultivo. Diluir en un mínimo de 300 l. de agua/Ha, se puede utilizar mezclado con antigramíneas autorizadas y compatibles a 0,1-0,15 l/Ha. con la dosis recomendada de herbicida antigramíneas.
Cebolla	DICOTILEDONEAS	0,2 - 0,25	
Cítricos	DICOTILEDONEAS	0,2 - 0,3	
Frutales de hueso	DICOTILEDONEAS	0,5 - 2	La dosis se puede mezclar con la dosis autorizada de orizalina e incorporar al suelo por medios mecánicos o de riego.
Frutales de pepita	DICOTILEDONEAS	0,5 - 2	La dosis se puede mezclar con la dosis autorizada de orizalina e incorporar al suelo por medios mecánicos o de riego.
Trigo	DICOTILEDONEAS	0,2 - 0,25	En pre o postemergencia del cultivo. Diluir en un mínimo de 300 l. de agua/Ha, se puede utilizar mezclado con antigramíneas autorizadas y compatibles a 0,1-0,15 l/Ha. con la dosis recomendada de herbicida antigramíneas.
Vid	DICOTILEDONEAS	0,5 - 2	La dosis se puede mezclar con la dosis autorizada de orizalina e incorporar al suelo por medios mecánicos o de riego.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Ajos, Algodonero, Cebada, Cebolla, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Trigo, Vid	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):



Uso - Agente	Fecha de Liberación
Ajos - DICOTILEDONEAS	30/05/2010

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en preemergencia o postemergencia precoz.

Aplicar en pulverización normal.



No controla malas hierbas establecidas o perennes.

No plantar lechuga, escarola, coles u otras crucíferas hasta transcurridos al menos 15 meses de la aplicación.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación: --**Clasificaciones y Etiquetado:**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritante Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	N  Xi 
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	R43 - Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel R53 - Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S24/25 - Evítese el contacto con los ojos y la piel S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	



Consejos Prudencia	
-------------------------------	--

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al tanque del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --